



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Rodríguez Alba, Jaime

Lineamientos para la construcción de un buen gobierno. Acerca de los Cuadernillos de ética para los servidores públicos, número 16, de Oscar Diego Bautista

Espacios Públicos, vol. 16, núm. 38, septiembre-diciembre, 2013, pp. 163-168

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67629717010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Lineamientos para la construcción de un buen gobierno. Acerca de los *Cuadernillos de ética para los servidores públicos*, número 16, de Oscar Diego Bautista

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2013

Fecha de aprobación: 6 de noviembre de 2013

*Jaime Rodríguez Alba**

El cuadernillo que el doctor Oscar Diego nos ofrece en esta ocasión, van ya 16, muestra la tenacidad, perseverancia y dedicación del autor en la difusión de la Ética pública. Exponente, entre otras virtudes, de la seriedad de su propósito. No hay mejor prueba de ello que el hecho de ser el cuaderno ejemplo de lo que predica: la necesidad de divulgar la ética, tanto entre servidores públicos como al público en general. Si bien es preciso advertir, en materia de ética no existe el “público”, al menos en el sentido de “público espectador”, pues si algo muestra la ética, es que nadie está “más allá del bien y del mal”.

Con un lenguaje sencillo, se adentra el autor en el tema aclarando, de entrada, que el cuaderno tiene una estructura doble: por un lado establecer qué podemos entender por “buen gobierno” y, por otro, mostrar elementos para prácticas de gobierno hacia el mismo. Decir que existen “buenos gobiernos” es, de entrada, tomar partido, en épocas de elevado escepticismo político. Tiempos que, como el nuestro, muestran un marcado “narcinismo” —término acuñado por Colette Soler, mezclando “narcisismo” y “cinismo”, para referirse al hombre de la época posmoderna, quien “a falta de causas que trasciendan al individuo, sólo se hace cargo de sí mismo”—. Vindicar hoy la idea de que existen modos buenos y modos malos de hacer gobierno es ya, de por sí, una hazaña. En efecto: ¿cuántos no son los que ante la expresión “buen gobierno” no tuercen la mueca y esbozan una cínica sonrisa, como de quien está por encima del bien y del mal!

* Universidad Complutense de Madrid, España / albajaime@hotmail.com

¡Cuántos no son los que, ante las sugerencias, como las del doctor Oscar Diego, relativas a un gobierno que se afane en la “felicidad”, no responden afirmando que la felicidad es asunto “de cada cual”! “Cinismo”, sí, pero no el cinismo saludable de quien busca metas más elevadas, sino cinismo narcisista de quien cree que su propia persona es la meta más elevada. Y, ojo, nadie ha de dudar nunca del valor supremo de cada persona.

En la primera parte se afana el autor en precisar elementos conceptuales importantes: el Estado es entendido como forma de organización de la comunidad política; el gobierno como supremo poder del Estado. El cargo público como un honor de Estado. Las funciones de gobierno no son, como pudiera pensarse desde otras coordenadas de la teoría política, gestión de los “recursos públicos”, gestión orientada a los fines del sistema económico capitalista, con lo que ello implica de dominio bipolítico (control y disciplinamiento de poblaciones). Todas las funciones de gobierno que el autor menciona están orientadas a lo “público” en un sentido ético, y no sólo económico, del término. Así: trabajar por el bien común, ejercer la justicia con equidad, formar ciudadanos virtuosos, garantizar la libertad, satisfacer las necesidades de la comunidad, lograr la felicidad de la misma. Salta a la vista que son todos objetivos que se depositan en términos semánticamente marcados, pues: ¿qué es lo necesario? ¿qué es la felicidad? ¿qué el bien común? Y así con tantos términos.

No oculta Oscar Diego las coordenadas desde las que “marca” estos términos. La bibliografía y los autores que cita lo ponen de manifiesto. Se apela, a lo largo de todo el escrito, y de manera muy productiva, a la tradición republicana clásica (Aristóteles y Cicerón en mayor medida). A quienes añade las valoraciones de autores como Rawls, Levi, Habermas, Villoria y Dahl, entre otros. Tanto los antiguos como los contemporáneos se caracterizan por lo mismo: remarcar la importancia de valores como la justicia, la equidad, la transparencia o la búsqueda del bien común.

Con la tradición republicana coincide Oscar Diego en señalar la importancia del “círculo virtuoso”: una república virtuosa —léase, conforme a los parámetros del “bien común” que son, además, los que le hacen mantenerse y “funcionar” bien— exige ciudadanos virtuosos. Y, al ser los ciudadanos respecto al gobierno, como los hijos respecto al padre —el autor no oculta su aprecio por la “metáfora paterna” que asiste el pensamiento clásico—, se precisan gobernantes conscientes, con saber, de las responsabilidades que implica su acción. La primera de ellas, habría que recordar una y mil veces a quienes hoy nos mandan, evitar que el Estado caiga en manos de unos pocos, y se haga cargo de su responsabilidad básica: organizar la comunidad que le sirve de suelo nutricio y respecto a la que es como el esqueleto respecto al cuerpo.

Resulta penetrante la interrelación que Oscar Diego establece entre el “bien” y la “felicidad”. Aunque no entra en la cuestión, lógica e

históricamente planteable, de la posibilidad de un “bien” que no sea con-corde con la “felicidad”. En efecto, existen situaciones en las que bien y felicidad, virtud y felicidad, se alejan una de otra. Pero estas son situaciones excepcionales. Lo más común es que “bien” y “felicidad” coincidan asintóticamente: al modo de las figuras geométricas que, teniendo geometrías diferenciadas, confluyen, aun en un punto del infinito. Pero el autor se inclina por la tradición estoica: la virtud conduce a la felicidad, porque ésta es el lado subjetivo del deber. “Buen gobierno” es el que conduce a la felicidad de los ciudadanos. “Malo” es el que la dificulta. Al punto que, para nuestro autor, indicio del mal gobierno es la tristeza, ira, resentimiento y “bajas pasiones” de la ciudadanía. Refuerza estas aseveraciones con, entre otras observaciones, las realizadas por Villoria: el buen gobierno conduce al bien común y se orienta por el mismo. Y éste se traduce en una sociedad segura, próspera, equitativa; así como en una buena administración, profesional, y en instituciones que aspiren a la imparcialidad. No estriba la felicidad, como parece ofrecerse en el concurso ideológico de nuestros días, en la riqueza material. En cambio, la felicidad remite a objetivos como la libertad individual —una libertad orientada por principios y valores, señala Oscar Diego—, la posibilidad de desarrollo armónico de las familias, la creación de lazos de amistad y la realización mediante el trabajo. No hace falta señalar que estos objetivos están, hoy por hoy, más que dificultados en nuestras sociedades.

Es curiosa la vinculación que Oscar Diego, en buena tradición aristotélica, realiza entre la felicidad y su contexto social: en tradición aristotélica la felicidad es el fin al que todos los seres humanos aspiran, pero la virtud fundamental es la justicia, de modo que para la “eu-daimonia” (felicidad) —etimología que pudiera trasvolarse al castellano “buen tino”—, se precisa una sociedad y una persona justa. En afinidad con este planteamiento, la vindicación de la libertad no es la usual entre los neoliberales de hoy en día: “libre” no es sólo el que “elige sin coacción”, sino el que “elige bien”. Lo que nos conduce, ciertamente, a dificultades peculiares, en las que no entramos, y que a todo el mundo le asaltarán en sus reflexiones. La libertad exige, en el individuo, madurez y equilibrio; en los pueblos, soberanía (comenzando por la riqueza mínima), autonomía e independencia. Esta idea de libertad rezuma igualmente tintes republicanos: la libertad como “independencia”. Y no hay “independencia” sin dominio de sí, lo que no exige, como piensan tantos, dominio de los otros.

Conforme a la idea de justicia como virtud cardinal, remarca Oscar Diego que un gobierno bueno, y habrá que considerar si un “gobierno bueno” es lo mismo que un “buen gobierno” —lo que sería tanto como suponer, cosa no ajena a nuestro autor, que el bien del gobierno es realizar bien su función de gobierno—, un gobierno que se aleje de la tan usual tiranía en la que se pretende someter a los pueblos, es un gobierno especialmente preocupado por la

equidad. De donde colige nuestro autor que allí donde hay marcadas diferencias de clase, no hay buen gobierno.

¿Supone democracia un buen gobierno? Desde luego que sí. Siempre que la democracia sea entendida en un sentido ético: no como la mera voluntad de la mayoría –sobran ejemplos de “mayorías corruptas”–, sino como muestra de una ciudadanía preocupada por la justicia, una ciudadanía consciente de su “ser social”, no de una ciudadanía de “narcinistas”.

Entre las figuras empíricas más próximas a un buen gobierno, menciona Oscar Diego, las vinculadas al Estado de Bienestar. Pues las prácticas de gobierno a este Estado asociadas son las más parejas al incremento de la felicidad ciudadana, y, lo que no es menos importante, las que más fomentan la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, en un sentido amplio. Aproximación que no deja de resultar curiosa, toda vez que la “economía del bienestar” suponía todo un cálculo de la felicidad, de las personas: una sociedad feliz es aquella en la que se consigue el máximo de felicidad tal que los más desfavorecidos obtienen un grado mayor de felicidad que en otra forma de organización socio-económica alternativa.

Un buen gobierno fomenta: a) instituciones incentivadoras; b) resultados de calidad; y c) una sociedad madura, deliberativa y participativa. Las instituciones han de potenciar la creatividad ciudadana, lo que sitúa a nuestro autor lejos de una visión liberal, para la que el Estado ha de ser más pasivo que incentivador. La

calidad está en relación con esta circunstancia motivadora, como podríamos desarrollar. Lo más complicado, y quizá ahí es donde más cabida tiene la ética pública, en el tercer grupo: “sociedad madura, deliberativa y participativa”. Pues, más allá de lo que se entienda por “madurez” o del grado de “deliberación” que es posible obtener, está claro que el modo en que una sociedad es madura depende del modo en que lo son sus ciudadanos. Alguna pista nos da el autor apoyándose en otros como Levi o Villoria, y no es de la menor importancia señalarlas: generar creencias en la honestidad propia (Villoria) y potenciar la libertad positiva (Levi). En efecto, si no se confía en la propia honestidad, si no se logra que el ciudadano se “gubierne a sí mismo”, cómo pensar en el gobierno de los otros, cómo pensar que la sociedad, y lo que es más importante, su gobierno, funcionan conforme a los criterios y fines que dice sostener. Ya Cicerón sostenía que la honestidad constaba de cuatro partes: justicia, sabiduría, fortaleza y templanza. De modo que, confiar en la propia capacidad de honestidad es aspirar a estas cuatro virtudes fundantes. Quien aspira, mide el mundo por el rasero de lo que entiende como “lo mejor”, de modo que, quien aspira a la honestidad, estará dispuesto a valorar lo honesto. Por lo que respecta a la libertad, considerar lo positivo que resulta que se la entienda como “libertad positiva”: “libertad para”. No sólo libertad de elección, sino libertad activa, para la realización y despliegue del propio ser, contando con los obstáculos, claro está.

¿Cómo conseguir un gobierno de tales características? Oscar Diego señala varios “lineamientos para una cultura ética que fortalezca principios y valores”. El aglutinante de los mismos, el diseño de una política de ética pública. Política que ha de prestar atención a los cimientos de una ética pública, la acción que la desarrolle, la elaboración de códigos éticos y la evaluación de la misma.

Cara a establecer sólidos cimientos para la ética pública, es adecuado pensar en un “consejo ético”, compuesto por 5 o 7 personas. Entre las funciones de tal consejo, además del asesoramiento y la valoración, está el diagnóstico. Diagnóstico interno, al interior del servicio público, y diagnóstico externo, hacia la ciudadanía. Para el diagnóstico externo contará con instrumentos cuantitativos: cuestionarios sencillos. Para el interno, con instrumentos cuantitativos y cualitativos: grupos de discusión. Además este consejo ético tratará de difundir los resultados de sus indagaciones, en lenguaje sencillo, para que resulte de acceso universal.

Qué plan de acción se puede diseñar para una política en ética pública. Oscar Diego señala varios elementos del mismo: recopilar material ético, crear una biblioteca, revistas especializadas, una antología de textos éticos, convocar concursos para generar nuevos materiales, utilizar medios como el cine para difundir las temáticas éticas, o medios como las nuevas tecnologías de la información –crear bibliotecas y redes de Internet para difundir y

gestionar ideas–, realizar conferencias, congresos y seminarios, premiar la ejemplaridad, etc.

Por lo que respecta a la elaboración de códigos éticos, el autor menciona varios ejemplos: el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, el Código Europeo de Buena Conducta, el Código Interanacional de conducta para titulares de cargo de Naciones Unidas; así como la legislación de México –el artículo 108 de la Constitución, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y el Código de Ética de los Servidores Públicos–. Señala que es importante que los códigos éticos: estén redactados en un lenguaje sencillo, para que sean de fácil acceso a cualquier servidor público; sean normas aplicables, para que se puedan cumplir y no generen escepticismo respecto a los proyectos de ética pública y se desempeñen con una buena estrategia de comunicación y aceptación (contar con los destinatarios para su elaboración, por ejemplo, es una buena estrategia para difundir la ética). Además, los códigos éticos han de buscar desarrollarse en instituciones propicias y desplegarse en medidas sancionadoras efectivas.

Como no cabe una política en materia ética –relativa a la acción– que no haya de adaptarse a los fines de la acción, se precisa también un sistema y adecuado tratamiento de la evaluación, respecto a los objetivos, cumplimiento y adaptación de los mismos. Conociendo siempre que la política ética se despliega en un medio y largo plazo; además ha de adecuarse al contexto y su evolución. Para ello, Oscar Diego

propone varias medidas: fomentar la creación de observatorios ciudadanos; crear sistemas de sanciones ejemplares –que sirvan también de ejemplo a lo que no se debe hacer–; potenciar sistemas de vigilancia de las conductas de los servidores públicos en su ejercicio; y potenciar un adecuado sistema de denuncias.

Finalmente, en este cuadernillo, Oscar Diego nos recuerda los beneficios de la Ética pública a diferentes niveles. Para los servidores públicos, en tanto dignifica, fomenta el espíritu de cooperación, motiva, dispone a la resolución de conflictos, concientiza, responsabiliza, fortalece en principios y valores, permite desarrollar claridad en las situaciones dilemáticas, otorga madurez de juicio y reitera los fines del Estado. Para las instituciones, la ética pública confiere: calidad, eficiencia, productividad, identidad, cooperación, dinamiza la institución y genera confianza ciudadana. Y, en último lugar, pero no menos

importante, para la ciudadanía: solidariza. A lo que habría que añadir el siguiente comentario: de crítico de las instituciones, Foucault terminó por defender, como “salvaguarda de la sociedad” la “ética del cuidado de sí”. Una ética que anclaba sus raíces en la experiencia filosófica de la antigüedad. En otro orden de cosas, pero en sintonía con tal planteamiento, el doctor Oscar Diego, con estas propuestas, nos viene a incidir en lo mismo: sólo con el cuidado de la virtud se puede hacer un gobierno virtuoso, por mediación (co-mediación, podría decirse) de un buen gobierno. Un buen gobierno, pues, ha de estar orientado también a “salvar la sociedad”.

BIBLIOGRAFÍA

Bautista, Oscar (2013), “Lineamientos para un buen gobierno”, en *Colección cuadernos de ética para servidores públicos*, núm 16, México.